



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TET-JE-172/2024 Y ACUMULADO.

PARTE ACTORA: J DE JESUS TEMAZATZI NOHPAL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT), ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE SAN JERONIMO ZACUALPAN, TLAXCALA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a veintiocho de junio de dos mil veinticuatro. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo plenario de veintiséis de junio** del año en curso, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las diez horas con treinta minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el acuerdo antes citado a **todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo de mérito, constante de quince páginas. Lo anterior para los efectos legales a haya lugar. **DOY FE.**



TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA
ACTUARÍA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES